Sonia Seda

From: Maria de Lourdes Santiago Negron (Senadora) <mlsantiago@senado.pr.gov>
Sent: Thursday, December 7, 2023 1:52 PM
To: NEPR; Comentarios
Subject: Carta Senadora María de Lourdes Santiago Enmienda AES
Attachments: Carta MDLS a Negociado Energía enmienda AES 7dic23.pdf

Saludos cordiales,

Adjunto carta de la Senadora María de Lourdes Santiago sobre la propuesta enmienda al contrato de la corporación AES Puerto Rico. Muchas gracias.

Cordialmente,

María M. Molina
Asistente Administrativa

María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño

Presidenta Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del
Programa de Educación Especial del Departamento de Educación

SENADO
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

7 de diciembre de 2023

Ing. Edison Avilés Deliz
Presidente
Negociado de Energía de Puerto Rico
Edificio World Plaza
268 Avenida Muñoz Rivera
San Juan, PR. 00918

Estimado Ing. Avilés:

Reciba un cordial saludo.

En el 2021, el presidente de la corporación carbonera AES Puerto Rico, Jesús Bolinaga Serfaty, envió varias comunicaciones a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) en las que expresaba que la empresa sufría de un grave problema de flujo de efectivo y que su situación económica se deterioraba significativamente.

Desde entonces, la corporación pública y AES han estado negociando confidencialmente un rescate económico para la corporación privada. En su momento, AES incluso propuso, mediante un memorándum de entendimiento, ceder la titularidad de la planta de carbón al gobierno, y que este asumiera los costos y las deudas, entre otras estipulaciones.

Ante las denuncias del Partido Independentista Puertorriqueño y otras organizaciones en enero del 2022 sobre el rescate o mantengo corporativo solicitado y las negociaciones confidenciales que se llevaban al respecto, el director ejecutivo de la AEE, Josué Colón Ortiz y el presidente de AES negaron dichas acciones.

EL CAPITOLIO, PO BOX 9023431, SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431
TEL. CUADRO (787) 724-2030 EXT. 3642 | (787) 721-4285 • EMAIL: mlsantiago@senado.pr.gov

Sin embargo, el pasado mes de agosto la AEE liberó $12.8 millones para garantizar hasta octubre las operaciones de la contaminante planta de carbón mientras se continuaban las negociaciones confidenciales.

Esto dio paso al anuncio de la AEE hace unas semanas sobre la aprobación de varias enmiendas al contrato original de AES a raíz de las dificultades financieras severas por las que atraviesa la empresa.

Según partes de prensa, Josué Colón dijo ante la Junta de Gobierno de la AEE que "con las enmiendas al contrato se busca "garantizar" que AES continúe operaciones". Además, aceptó que la gerencia de AES estuvo negociando con la AEE y personal de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico durante casi dos años.

Estas enmiendas implican un aumento en el costo de la luz a los hogares, negocios e industria. Esto fue reafirmado por el propio representante de los consumidores ante la Junta de Gobierno, Tomás Torres Placa, quien dijo que votó en contra del acuerdo por el impacto que tiene contra los consumidores.

Así las cosas, y ante el hecho de que las enmiendas necesitan también la aprobación del Negociado de Energía y de la Junta de Control Fiscal, el pasado 27 de noviembre, el Negociado de Energía celebró una atropellada vista pública que fue convocada con muy poco tiempo de antelación y en la cual inicialmente se obstaculizó la entrada del público.

El propósito de la vista era recibir comentarios públicos sobre las propuestas enmiendas al contrato de AES. Sin embargo, decenas de líneas en cláusulas y especificaciones del documento están tachadas, lo que constituye una clara falta de acceso a la información. Por ejemplo, uno de los datos que se ocultaron al escrutinio público, es cuánto será el aumento en el propuesto pago adicional a AES. Encubrir la información afecta la debida participación pública en el proceso.

No se puede ocultar la información bajo el manto de la confidencialidad porque las enmiendas, una vez pasadas por su etapa deliberativa ante la AEE, ahora están sometidas ante el Negociado para su aprobación. De igual forma, este asunto no se trata de secretos de negocios porque a AES se le paga casi un millón de dólares diarios con fondos públicos.

El pueblo tiene derecho a tener la información que podría afectar sus financias familiares.

Por lo tanto, solicito al Negociado de Energía que desclasifique todos los documentos referentes a la enmienda al contrato de AES Puerto Rico, haga

pública la información y extienda por treinta (30) días el proceso de vistas públicas para permitir la participación efectiva de las comunidades.

Asimismo, solicito que se me envíe una copia desclasificada de todo documento referente a la enmienda propuesta al contrato de AES.

Atentamente,

María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz
Partido Independentista Puertorriqueño